



Ref.: C-241M/005-19

Exp.: A/SUM-013790/2019

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ALQUILER DE UNA OFICINA MÓVIL CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Dirección General del Servicio Público de Empleo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **ALQUILER DE UNA OFICINA MÓVIL CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 181.297,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La estrategia de Madrid por el Empleo 2018-2019 contempla como primer eje "favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorar la empleabilidad tanto de quienes buscan trabajo como de quienes ya se encuentran ocupados, y avanzar hacia una mayor estabilidad y calidad en el empleo". Dentro de este eje, la primera línea de actuación se dirige al impulso y refuerzo de las Oficinas de Empleo. En este sentido, la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo regula el servicio de orientación profesional, para incrementar las oportunidades de empleo de los usuarios. En cumplimiento de lo anterior, la Oficina Móvil para la realización de acciones de asesoramiento e información en materia de empleo, busca acercar el servicio de orientación e información al usuario, tanto individual como grupal, en aquellas áreas geográficas de la Comunidad de Madrid con más dispersión y comunicaciones más limitadas.

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 14 de septiembre de 2015 (BOCM 17/09/2015)

Miguel Ángel García Martín

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981582964023306084645